

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Aprobación inicial Plan Parcial

201610170051205

III.2903

Aprobado inicialmente el Plan Parcial a instancia de Inmo-Arnedo S.L., por Resolución del señor Teniente de Alcalde, delegado de urbanismo, de fecha 13 de octubre de 2016, que tiene por objeto el desplazamiento de un ramal de la parcela de infraestructuras S-1 y de modificación de las normas urbanísticas del Sector I. 2; de conformidad con el artículo 90.1 a) de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pradejón a 17 de octubre de 2016.- El Teniente de Alcalde, Lorenzo Ezquerro Ezquerro.